

SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2021-00953 donde la parte demandante allegó memorial solicitando el levantamiento de medida cautelar. Provea....



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

DEMANDANTE(S). INVERSIONES LÍNEA SOCIAL S.A.S.
DEMANDADO(S). ELÍAS MANUEL MIRANDA MEDINA, DORCA LEONOR SANABRIA GÓMEZ Y EMIRO MORENO MENA.
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO. 23-001-41-89-002-2021-00953-00

Procede este despacho a pronunciarse sobre la solicitud de levantamiento de medidas a la que común de acuerdo han llegado las partes.

En efecto, se solicita el levantamiento de medidas que reposan sobre el salario que devengan los señores Dorca Sanabria y Emiro Moreno. Pues bien, como quiera que la solicitud viene suscrita por el apoderado judicial de la parte demandante en coadyuva con los demandados, este juzgado ordenará el levantamiento de las medidas decretadas, condenando en costas y perjuicios a la parte demandante dado que nada se dijo en la solicitud.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. DECRÉTESE el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención que reposa sobre la 1/5 de lo que exceda el salario mínimo que devenga DORCA LEONOR SANABRIA GÓMEZ identificada con cédula N° 50.891.330 y EMIRO MORENO MENA identificado con cédula N° 4.813.154 como empleados adscritos a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

SEGUNDO. CONDÉNESE a la parte demandante en costas y perjuicios, en atención a lo dispuesto en la parte considerativa.

TERCERO. Por secretaría, líbrense los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bab6317b58d16b0aa00dbb939581f39ecbc4fc33a824339041a5553c566b1cf**

Documento generado en 06/04/2022 11:14:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**